

---

## HOMEOPATÍA (parte II). ¿Beneficios o riesgos? Regulación y evidencia científica

Hoy día ya hay muchos estudios científicos de calidad, sociedades científicas, profesionales e instituciones de múltiples países que han debatido y se han pronunciado sobre este tema. Concluyen que [la homeopatía no ha sido capaz de demostrar su eficacia](#). Ni en el tratamiento ni en la prevención de las enfermedades para las que se ha utilizado. Y que su eficacia no es mayor a la del efecto placebo.

En este artículo vamos a hablar de su regulación. También vamos a justificar desde el punto de vista científico, su carencia de beneficios terapéuticos y los posibles riesgos para la salud.

### ¿Cómo se regula legalmente la homeopatía?

#### A. En diferentes países del mundo

La regulación sobre este tema varía mucho en el mundo.

En Norteamérica hay varios diplomas y certificados. Pero no tienen un reconocimiento legal. Y, en general, no está financiada.

En otros muchos países tampoco está regulada. Pero en algunos está financiada por el estado; así es en Francia o Suiza. Y en México, Brasil, India y varios países asiáticos, la homeopatía forma parte de los Sistemas Nacionales de Salud.

Los productos homeopáticos son considerados medicamentos en la *Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo*. Pero esta norma no exige a los fabricantes las mismas demostraciones de seguridad y eficacia que al resto de medicamentos tradicionales.

La legislación mundial contempla dos tipos de medicamentos homeopáticos:

- Los que tienen una indicación terapéutica determinada. Se usan para problemas de salud concretos. Tienen que demostrar la calidad, seguridad y eficacia, pero teniendo en cuenta su naturaleza homeopática. Es decir, demostrando su uso tradicional y no a través de ensayos clínicos como se les exige a los fármacos industriales.
- Los que no tienen indicación terapéutica. Se aprueban sin explicar para que se usarán. No tuvieron que demostrar su eficacia en su autorización y registro, solo su seguridad y calidad.

#### B. ¿Y cómo se regula en España?

En España, no ocurre como con los medicamentos, es decir: para recetar este tipo de productos no hace falta tener

ninguna titulación. La homeopatía no está reconocida como profesión sanitaria ni como especialidad médica. Para ejercerla basta con darse de alta como "naturópata" en el epígrafe del "Impuesto de Actividades Económicas".

- A ella se dedican tanto profesionales sanitarios como no sanitarios.
- No está financiada por el Sistema Nacional de Salud.
- El paciente puede comprarla libremente en la farmacia sin receta.

Nuestra legislación ha incorporado la normativa europea. Y en este momento no hay 'medicamentos' homeopáticos registrados por el *Ministerio de Sanidad*. Algunos se encuentran en una situación provisional de autorización y registro. Pero, se supone que se están comercializando varios miles de estos productos.

### **¿Qué riesgos puede tener la homeopatía?**

En general estos productos tienen pocos efectos adversos. Ello se debe a que la mayor parte están tan diluidos que en realidad no tienen actividad.

Aun así, se han descrito algunos efectos adversos, como: hiponatremia (disminución de sodio en sangre), [anafilaxia](#) (alergia grave), náuseas, [vómitos](#), dermatitis, alteraciones cognitivas, convulsiones etc. Parece que son por reacciones alérgicas o debidas a la toma de sustancias tóxicas o contaminantes que a veces llevan estos productos.

Y en niños también se han notificado problemas. A veces han sido graves, incluso de muerte tras el uso de sustancias para aliviar el dolor de dentición -se debe a que llevan belladona-. Y la *Agencia Americana del Medicamento (FDA)* recomendó interrumpir los 'productos *Zicam*' que se usaban para reducir la duración y gravedad de los síntomas catarrales -su contenido en Zinc causó pérdidas del olfato permanentes (anosmias)-.

También hay que tener en cuenta el contenido en excipientes, como [la lactosa](#) o el alcohol. Pueden suponer un riesgo para determinados pacientes.

Pero seguramente el peligro más importante del empleo de esta y otras pseudociencias sea el que se pueda retrasar el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad grave para la que puede haber un tratamiento eficaz. O que se abandone un tratamiento farmacológico útil para un problema importante de salud. Además de que es un gasto económico elevado e innecesario.

### **¿Hay alguna evidencia científica sobre la homeopatía?**

Aunque los que la usan dicen notar que sus síntomas o su calidad de vida mejoran, no hay estudios que demuestren que esto se deba al tratamiento y no a un efecto placebo. El efecto placebo es el que produce una sustancia, que sin tener por sí misma acción terapéutica, tiene un efecto favorable en el enfermo si este cree que le irá bien.

Los homeópatas defienden que su práctica es eficaz. Dicen que la ausencia de estudios favorables se debe a que sus terapias no pueden ser evaluadas con los métodos de la medicina tradicional. Medicina a la que llaman 'alopática'. Argumentan sobre todo, la seguridad de sus productos y que la respuesta al tratamiento se relaciona con la sensibilidad del paciente.

Hoy en día hay muchos estudios científicos de calidad que concluyen que **la homeopatía no ha sido capaz de demostrar su eficacia en el tratamiento y prevención de las enfermedades para las que se usa.**

### **Os damos algunos estudios y datos sobre este tema...**

- En 2015 el *National Institute of Health and Care Excellence* inglés (NICE), publicó varios documentos sobre el uso de productos homeopáticos para diferentes indicaciones: otitis media (NICE GC60), infecciones del tracto urinario inferior (NICE GC97), inducción del parto (NICE GC70), etc. En todos los casos se dice que la evidencia disponible no justifica el uso de este tipo de terapia. Este instituto aconseja al Sistema Nacional de Salud del Reino Unido que no recomiende el uso de medicamentos homeopáticos.
- La *Agencia Americana del Medicamento (FDA)* nunca ha reconocido que los productos homeopáticos sean efectivos y seguros en el tratamiento de cualquier patología (puedes [leer aquí](#) su Comunicaco de Prensa de diciembre 2017).
- El *NHMRC* australiano (documento [en inglés](#)), el Real Colegio de Médicos de Familia de Australia, la Academia de Ciencias de Rusia, la Real Sociedad Farmacéutica del Reino Unido y varias academias nacionales de ciencias de los estados miembros de la Unión Europea (Easac), no consideran a la homeopatía una forma de tratamiento porque no tiene base científica ni criterios de evidencia reconocidos.
- En España en 2011, el *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad* publicó el primer documento de análisis de situación de las terapias naturales ([descargalo en pdf](#)). Recoge la evidencia científica disponible y concluye que: "La homeopatía no ha probado definitivamente su eficacia en ninguna indicación o situación clínica concreta y los resultados de los ensayos clínicos disponibles son muy contradictorios. En cualquier caso, los medicamentos homeopáticos, en diluciones extremadamente altas, utilizados bajo la supervisión de profesionales se consideran seguros".
- En diciembre de 2016 varias sociedades médicas españolas rechazaron su uso por no tener evidencia científica y consideraron que debería cambiarse su regulación en España: Las Sociedades Médicas dicen "no" a la homeopatía. *Diario Médico* (19-diciembre-2016) ([pincha enlace](#))
- La *Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM)* afirma que no hay ninguna evidencia de que «el tratamiento con homeopatía, administrado simultáneamente con tratamientos antitumorales aprobados, mejore la eficacia de los tratamientos oncológicos ni la tolerancia a ellos». Y advierte de los peligros de terapias de reputación incierta. «La administración de productos sin eficacia ni seguridad contrastada en ensayos clínicos controlados puede incluso modificar el efecto del tratamiento oncológico y por tanto no puede aconsejarse».
- En 2017 varias sociedades de farmacia españolas (*SEFH, SEFAP y SEFAC*) han señalado que no hay ninguna prueba de que los productos homeopáticos produzcan efectos que los diferencien del placebo. Han solicitado a la Administración que regule estos productos para evitar la situación actual. La web *FarmaCiencia* ([www.farmaciencia.org](http://www.farmaciencia.org)), creada en 2017 por farmacéuticos preocupados por la calidad de la terapéutica farmacológica, ha hecho diversos comunicados sobre el fraude que representan los productos homeopáticos.
- También, varias instituciones académicas, como las *Universidades de Barcelona, Valencia, Córdoba, Zaragoza y Sevilla*, han eliminado la homeopatía de los estudios de postgrado. A ellas se ha sumado recientemente la

Universidad Española de Educación a Distancia (UNED), que ha anunciado que la homeopatía no se podrá cursar en ella partir de 2018. La *Organización Médica Colegial (OMC)* y varios *Colegios Oficiales de Médicos* han eliminado los cursos de homeopatía (Lee aquí el Documento de posición del *Consejo de Colegios Médicos de Cataluña*. 'El enfermo con Cancer. Los tratamientos oncológicos y paliativos. Las terapias sin evidencia científica y las pseudociencias' -[descargalo en pdf](#)-).

## CONCLUYENDO

Finalizamos resumiendo con algunas conclusiones tomadas del documento 'Posición de la *Real Academia Nacional de Farmacia* en relación con la situación actual de los medicamentos homeopáticos'. Mayo 2017 ([descarga pdf](#)).

1. La homeopatía es un método terapéutico alternativo. No se sabe el mecanismo de acción de los productos homeopáticos. No mantienen la relación dosis-respuesta. Y no hay pruebas científicas que justifiquen su uso clínico.
2. Los medicamentos homeopáticos se encuentran en España en una situación irregular desde un punto de vista regulatorio. Las autoridades sanitarias deberán adoptar con carácter de urgencia las acciones necesarias para resolver adecuadamente esta situación.
3. Aunque la homeopatía tenga una amplia difusión en todo el mundo, e incluso esté en algunos países financiada por el sistema público de salud, se considera que la satisfacción del paciente y la ausencia potencial de riesgo por efectos adversos no son condiciones suficientes para justificar la utilización de medicamentos homeopáticos.
4. La baja calidad de los estudios para demostrar la eficacia de los productos homeopáticos da poco valor a los escasos resultados positivos recogidos en la bibliografía. En definitiva, las conclusiones no tienen suficiente consistencia.
5. Hay un riesgo real de que los pacientes prefieran los tratamientos homeopáticos a los tratamientos farmacológicos apoyados en la evidencia científica y que han sido desarrollados según la metodología habitual en investigación clínica. Esto puede tener serias consecuencias para el paciente y un impacto negativo desde el punto de vista social y económico para el sistema público de salud.

## Para saber más...

1. Ugarte Libano R. Homeopatía y pediatría. [Famiped 2011; 4 \(4\) \(descarga pdf\)](#).
2. [#NoSinEvidencia y AEPap](#). Publicado en Familia y Salud, Enero 2914
3. *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad*. Nota resumen informe terapias naturales (19/diciembre/2011) ([descarga pdf](#)).
4. Programa *LATE MOTIV* - Elena Campos, una biomédica contra la pseudociencia. (Publicado: 15-junio-2017). La doctora en biomedicina Elena Campos preside la Asociación para Proteger a los Enfermos de la Terapias Pseudocientíficas (APETP) y nos habla de sus intentos, sus logros y los riesgos de las pseudoterapias ([descárgalo en YouTube](#)).
5. Canal *deborahciencia*. No más pseudociencias en espacios públicos. Sin excusas. (Publicado: 8-marzo-2017)

(descárgalo [en YouTube](#)).

Descárgate la presentación con los PUNTOS CLAVE:



# ¿QUÉ SABEMOS HOY DE LA HOMEOPATÍA?

Irene Casares Alonso. Pediatra.  
Montserrat Pajares Fernández. Farmacéutica.



[www.familiaysalud.es](http://www.familiaysalud.es)



---

**Fecha de publicación:** 8-02-2018

**Autor/es:**

- [Irene Casares Alonso](#). Pediatra.. Centro de Salud Huerta del Rey. Valladolid.
- [Montserrat Pajares Fernández](#). Farmacéutica. Gerencia de Atención Primaria. Palencia

